

COMPROMISO ÉTICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA - DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL PROCESO REF. INAIPI-CCC-SI-2025-0010 PARA LA ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA SER DISTRIBUIDOS EN LOS CENTROS CAFI Y CAIPI A NIVEL NACIONAL.

Quienes suscriben,

- 1) **Licdo. JOSE MANUEL VIDAL TEJEDA**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1645902-5, en representación de la máxima autoridad;
- 2) **Licdo. CESARIO RIGOBERTO SANTANA CRUZ**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1632651-3, en calidad de director (a) administrativo (a) – financiero (a);
- 3) **Licdo. JUAN MANUEL HERNANDEZ BURET**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1883785-5, en calidad de director (a) Jurídico (a);
- 4) **Licda. JULIANA PEREZ**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-159-1059-8, en calidad de responsable del Área de Planificación y Desarrollo;
- 5) **Licdo. JUAN CARLOS MADE ZABALA**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 011-0029297-6, en calidad de responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información;
- 6) **Ing. RICARDO DE LA ROSA**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0785497-8, en calidad de Director de Operaciones.

Actuando en representación del **Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI)**, para realizar el procedimiento de contratación pública **INAIPI-CCC-SI-2025-0010 “ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA SER DISTRIBUIDOS EN LOS CENTROS CAFI Y CAIPI A NIVEL NACIONAL”**. reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha veinte y nueve (29) días de abril del año dos

mil veintiuno (2021), mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.




CS4-9
J.RD

DMZ


En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).




José Manuel Vidal Tejada
Encargado Relaciones Interinstitucionales
Presidente




Juan Manuel Hernández Buret
Director Jurídico
Miembro



Cesario Rigoberto Santana
Director Administrativo Financiero
Miembro



Juliana Perez
Directora Planificación y Desarrollo
Miembro Suplente



Juan Carlos Made Zabala
Enc. Oficina Acceso a la Información (OAI)
Miembro



Ricardo De La Rosa

Encargado del Departamento De Operaciones o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

NM/CCC